

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 491

Impreso el día 22 de agosto de 2014

Término del artículo 113: 2 de septiembre de 2014

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUMARIO: **Quinta** Edición del Congreso Nacional e Internacional de Agrobiotecnología, Propiedad Intelectual y Políticas Públicas, a realizarse el 28 y 29 de agosto de 2014, en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Basterra**. (4.530-D.-2014.)

– *Andrea F. García.* – *Héctor M. Gutiérrez.*
– *Griselda N. Herrera.* – *Miguel I. Torres Del Sel.* – *Jorge A. Valinotto.* – *José A. Vilariño.*

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la V Edición del Congreso Nacional e Internacional de Agrobiotecnología, Propiedad Intelectual y Políticas Públicas organizado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y gobierno de la provincia de Entre Ríos, a realizarse los días 28 y 29 del mes de agosto de 2014, en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

Luis E. Basterra.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Basterra, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

*Luis E. Basterra.***Dictamen de comisión ****Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Basterra, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la V Edición del Congreso Nacional e Internacional de Agrobiotecnología, Propiedad Intelectual y Políticas Públicas, a realizarse los días 28 y 29 de agosto de 2014, en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2014.

Luis E. Basterra. – *Claudia A. Giaccone.*
– *Gilberto O. Alegre.* – *Héctor Baldassi.* –
Omar S. Barchetta. – *Herman H. Avoscan.*
– *Carlos R. Brown.* – *Guillermo R.*
Carmona. – *Marcos Cleri.* – *Laura Esper.*

* Artículo 108 del reglamento.